



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 2 de mayo de 2005, luego de recorrer miles de kilómetros por la geografía de nuestro país, hizo su paso por la ciudad de Viedma la denominada "Caravana Nacional por el Derecho a Enseñar y Aprender", encabezada por dirigentes de los gremios docentes CTERA, SUTEBA y UNTER y por dirigentes de la CTA, quienes fueron recibidos por la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a fin de conocer la demanda impulsada por dicha dirigencia en relación a los distintos aspectos centrales de la Educación argentina.

En dicha oportunidad, los dirigentes gremiales nacionales y provinciales tuvieron la oportunidad de presentar y exponer ante la Comisión Legislativa citada, los ejes que enmarcan los objetivos propuestos y divulgados por dicha Caravana Nacional, todos ellos vinculados al mejoramiento de la actividad educativa argentina, los que se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) La sanción por parte del Congreso Nacional de una Ley de Financiamiento Integral de la Educación que fije un piso mínimo de inversión en Educación equivalente a 6 puntos del Producto Bruto Interno Nacional (PBI), cuando actualmente llega a 4 puntos del citado índice; reclamándose asimismo el sostenimiento y -en su caso-, el aumento de la inversión educativa por parte de los gobiernos provinciales;
- b) La sanción de en el Congreso de la Nación de una nueva Ley Nacional de Educación y derogación de la vigente, y;
- c) La creación de una Paritaria Docente Nacional.

Dichos ejes u objetivos centrales de la movilización descrita, se reflejan en un documento presentado por la citada dirigencia sindical ante el Cuerpo Legislativo rionegrino, requiriéndose concretamente a los legisladores provinciales, manifiesten su apoyo a estas iniciativas legislativas y el consecuente traslado de dicho apoyo a los representantes rionegrinos ante el Congreso Nacional.

Al respecto, se obtuvo por parte del Presidente de la Legislatura Provincial, de los Presidentes de los Bloques Legislativos de la UCR - Alianza Concertación Para el Desarrollo, ARI y MAD, como asimismo del legislador del Bloque Justicialista presente en dicha reunión, el unánime apoyo a la solicitud gremial docente, que sus expositores motivaron en la necesidad reparar los efectos nocivos que sobre la Educación generaron los modelos económicos adoptados



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en el último cuarto de siglo en nuestro país, que provocaron la profundización de exclusión social y de la desigualdad en materia educativa, con la transferencia de la Educación de la Nación a las Provincias, generando que la primera se liberara de responsabilidades sobre el funcionamiento del sistema educativo, derivando ello además en una falta de una política educativa nacional definida, como asimismo de financiamiento e inversión para dicho sector.

La propuesta de financiamiento integral educativo en los guarismos propuestos, se ajusta al piso de inversión que la UNESCO recomienda al respecto, llevando a la Argentina a niveles de inversión promedio en América Latina, y permitiéndose así llevar la inversión educativa per cápita -o por alumno-, a los \$ 3.000, propiciando además el equilibrio de la aplicación de tales inversiones a lo largo del territorio de nuestro país, apuntando a mejorar la calidad educativa bajo pautas de igualdad de oportunidades.

En ese sentido, en dicha reunión se resolvió comprometer el apoyo a los reclamos escuchados, definiéndose realizar -por un lado-, una declaración de interés social y educativo de la "Caravana Nacional por el Derecho de Enseñar y Aprender" y, -por otro- comunicar a los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso Nacional, la necesidad de impulsar y aprobar los proyectos legislativos a presentarse y -en su caso- reclamar su adecuación a los lineamientos generales que aseguren el cumplimiento de los objetivos expuesto por los integrantes de dicha Caravana, procurándose que con ello se contribuya a imprescindibles herramientas de una verdadera política pública en educación, que mejoren la calidad educativa y equiparen el acceso a la educación de todos los argentinos.

Por ello.

AUTOR: Comisión de Labor Parlamentaria



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo la "Caravana Nacional por el Derecho de Enseñar y Aprender" encabezada por distintos gremios docentes (CTERA, SUTEBA, UNTER) y por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), que impulsa la sanción de las leyes nacionales de Financiamiento Integral de la Educación, Ley Nacional de Educación y creación de la Paritaria Docente Nacional.

Artículo 2°.- De forma.